



## **RESOLUCIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA RAZA CAPRINA FLORIDA**

Vista la propuesta de programa de mejora de la Raza Caprina Florida presentada por la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de la Raza Florida (ACRIFLOR), entidad reconocida oficialmente por el MARM para esta raza, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, y la Decisión de la Comisión 90/256/CEE, de 10 de mayo, por la que se fijan los métodos de control de los rendimientos y de evaluación del valor genético de los reproductores ovinos y caprinos de raza pura, y teniendo en cuenta:

**PRIMERO.-** Que con fecha 26 de enero de 2011 se presentó dicha propuesta por la asociación para su aprobación.

**SEGUNDO.-** Que esta Dirección General es competente para la resolución de su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, y con el artículo 9 del Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

**TERCERO.-** Que del examen de la documentación aportada por el solicitante, se comprueba que tiene en consideración lo previsto en el artículo 21.4 del Real Decreto 2129/2008 de 26 de diciembre, al estar la propuesta avalada por el Departamento de Producción Animal de la Universidad de Córdoba.

**CUARTO.-** Que en el expediente se ha seguido la tramitación oportuna, y que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 84.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puede prescindirse del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por la solicitante.

Por todo lo expuesto, vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre y demás normativa de general y concreta aplicación,

### **RESUELVO:**

**Primero. Aprobar a los efectos oportunos el programa de mejora de la raza caprina Florida, que figura adjunto a la presente Resolución.**



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE, Y  
MEDIO RURAL Y MARINO

SECRETARÍA GENERAL DEL  
MEDIO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
AGRÍCOLAS Y GANADEROS

**Segundo. Dejar sin efectos la Resolución comunicada de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de Ganadería, por la que se aprueba el Esquema de Selección de la Raza Caprina Florida.**

Contra dicha Resolución, que no es firme en vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Medio Rural, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la misma o publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a **31** de Marzo de 2011.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS,**

Fdo.: Margarita Arboix Arzo.



**Sr. Presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino  
de la Raza Florida.  
Subdirectora General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal**